

BOA DEL
PUBBLICITÀ

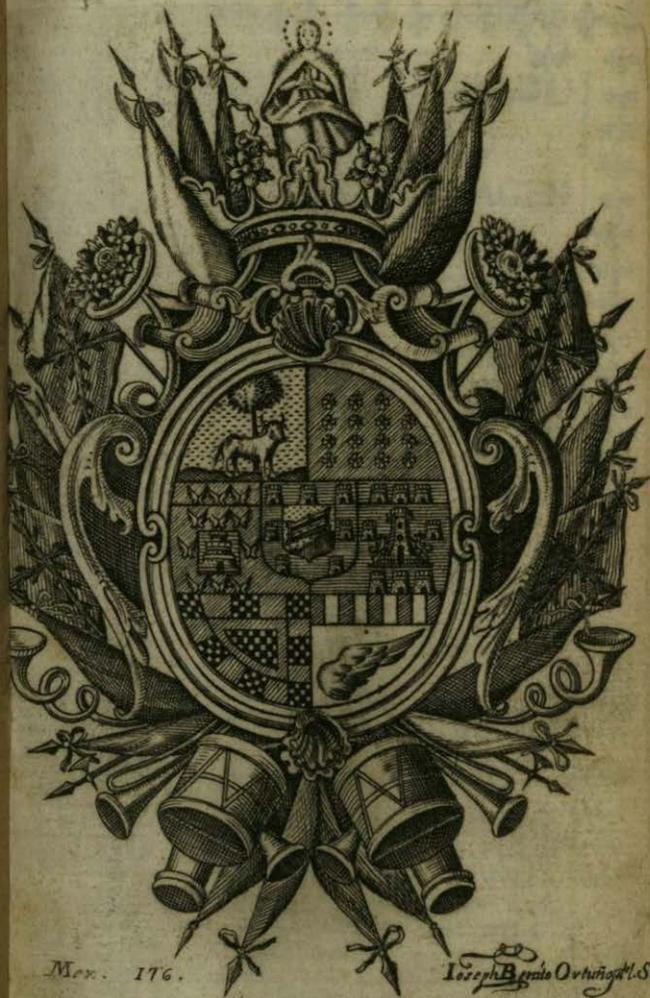
BT660
.P85
V5
1761a



1020000203



104285



Mex. 176.

Joseph B. Oertlingh. S.

BT660

.P85

V5

1761a

HISTORICO, Y SAGRADO
NOVENARIO
DE LA MILAGROSA IMAGEN
DE NUESTRA SEÑORA
DEL PUEBLITO,

De la Santa Provincia de Religiosos
Observantes de San Pedro, y San
Pablo de Michoacan.

ESCRITO

Por el P. Fr. *Hermenegildo Vilaplana*,
*Predicador Apostolico, Lector de Sa-
grada Theologia, Calificador del Santo
Oficio, Hijo, y Chronista del Colegio de
la Santa Cruz de Queretaro.*

DEDICADO

Al Exc^{mo} Señor Marqués de
Cruillas, Virrey de esta
Nueva-España.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS:
Impreso en Mexico en la Imprenta de la
Bibliotheca Mexicana, junto a las Reverendas
Madres Capuchinas. Año de 1761.

BT 660

P 85

VS

1761a



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



ALEX^{mo}. SEÑOR D. JOAQUIN
de Monferrat, Ciurana, Cruillas, Crespi
de Valdaura, Sans de la Llosa, Alfonso, y
Calatayud, Marqués de Cruillas, Cava-
llero Gran Cruz, Clavero, Comendador de
Monroy, Burriana, y Baylío de Sueca, en
la Orden de Montesa, Teniente General de
los Reales Exercitos, Teniente Coronel de
Reales Guardias Españolas, Virrey Go-
bernador, y Capitan General de esta Nue-
va España, y Presidente de su Real
Audiencia.

Exc^{mo}. Señor.

LOS que dedican sus Escritos à
algun Heroe, suelen hacer
relacion de sus esclarecidos
Timbres, y gloriosas Genealogias; ò
para

para que reverentes los Lectores à las altas atenciones que merecen los Mecenas, queden recomendados à su sombra, ò para que el Patrocinio les comunique el merito, y el esplendor que les falta. Pero con ser este estilo tan comun, y estâr tan introducida esta urbanidad, yo me avrè de desviar de su imitacion, y practica: assi porque la brevedad de la inscripcion que corresponde à un Epitome no me permite induccion extensa, como tambien, porque los Blasones, y Triunfos de la Nobilissima Casa, y Persona de V. Exc^a. ni àun en bosquejos pueden caber en dilatados Anales.

Yo yà lo tenia assi creido, àun
antes

antes de intentar tan inaccesible empresa. Pero reflexionando ahora con mas espaciosa atencion en lo que atestiguan los Autores de mejor nombre, que escribieron los Nobiliarios de España, hallo en V. Exc^a. tantas heroycidas, y tan estendidas, assi en los Reynos de Aragon, como en los de Castilla, Portugal, Francia, Napoles, Sicilia, Isla de Malta, y otras partes de la Europa, que al passo que me hacen conocer lo imposible de mi empeño, me obligan à recelar, ò que mis lineas solo pueden servir de nubes para deslucirlas, ò de borrones para obscurecerlas.

Por lo mismo, nada dirè de los
Ciu-

Ciuranas, Cruillas, Crespines de Valdaura, Alfonsos, Calatayudes, Sanfes de la Lloza, y otros clarissimos Apellidos, q̄ derivó en V. Exc^a. la calificada sangre de sus Mayores; porque sobre este assumpto, no es menester recurrir à Feliu, ni à Vicianana, ni à Escolano, ni à Zurita, ni à Beuter, ni à Davila, ni à Samper, ni à Mariana, ni à otros innumerables Historiadores, que decantaron algunas de las Grandezas de tan excelentes Familias, para saber, que todas ellas, à mas de ser antiquissimas, y tituladas, son tan preeminentes, y de tanta altura, que solo ellas entre ellas mismas pueden competir la mayoría.

Pot

Por estas ramas (Exc^{mo}. Señor) assi los Analistas, como la publica notoriedad, aplauden, y congratulan à V. Exc^a. no solo enlazado con los Señores Marqueses de Aytóna, de Dos Aguas, de Girat, de Sallent, de Belgida, de Castel-Novo, de Benitides, de Villafidro, de Albáyda, y otros: no solo unido con los Señores Condes de Buñol, de la Alcu^{dia}, de Castrillo, del Real, de Suma-Carcer, de Elda, y Ana; sino tambien emparentado con la Exc^{ma}. Casa de los Señores Duques de Gandia, por Doña Vicenta Crespi, y Calatayud; con la Real Casa de Portugal, por D. Alfonso, Nieto del Rey D. Dionis: y con la Real Casa de Francia,

cia, que trasladada en los Crespines de Valdaura à la deliciosa, y coronada Valencia, desde el tiempo de su Conquista, à mas de exaltar à V. Exc.^a à la mayor grandeza de España, há producido en su amada Patria tantos, y tan insignes Varones, que sobrando meritos para sus elogios, faltan moldes para estamparlos.

Solo pudiera decir algo de los insignifimos Monferrats, en nada inferiores à los expresados, por su constante immemorial calificacion, por su integerrima lealtad à la Corona, y por sus aventajados servicios à la Monarquia. Pero con las noticias, que à mas de los referidos

Auto.

Autores descubro en Tomich, Meneiscal, Marc, Sales, Curion, Bossio, Funes, Prades, y Balbi de Corregio, con otros varios, me veo precisado à confessar, que si antes quedé deslumbrado, aqui casi he quedado ciego. Pues advierto, que el año de nuevecientos sesenta y cinco (si acaso no fue el de setenta y seis) los valerosos Progenitores de V. Exc.^a fueron los que mas se señalaron en la recuperació del Castillo de Monferrat, y de sus circunferencias, socorriendo al Conde D. Ramon Borrell de Barcelona, à quien los Moros avian yà despojado de la mayor parte de su Principado, y Dominios.

Observo tambien, que ilustrado

en

en aquel Sitio una magnífica Casa
consagrada á la Santissima Virgen
MARIA, hicieron donacion de ella, y
de ocho Lugares situados en sus re-
cintos, al Monasterio que allí se eri-
gió para culto, y veneracion de
aquel milagrosissimo Simulacro de
la Reyna de Cielo, y tierra. En cu-
yo reconocimiento, hicieron per-
petua obligacion, que actualmente
cumplen, el Prior, y Monges de
aquel Convento, de celebrar todos
los dias tres Missas por la conserva-
cion, y aumento de la Familia de
V. Exc^a.

Reparo assimismo, que entron-
cados con lo mas florido de Catalu-
ña, por sus casamientos con Hija del

expressado Conde, y otras Señoras
de primera Gerarquia, acompaña-
ron al Rey D. Jayme el Conquista-
dor para la Conquista de Valencia.
En cuyo Reyno conservan su Mayo-
razgo los Señores Monferrats, lle-
nos de honras, de dignidades, de
empleos, y estimaciones.

Mejor que yo lo dirá la podero-
sissima Religion de S. Juan, y á mas
de el Embaxador D. Frey Pedro de
Monferrat, que eternizó su fama en
el mundo, y en el Cielo, peleando
contra Sultan Soliman en Rodas: á
mas de D. Frey Francisco de Mon-
ferrat, Gran Castellán de Amposta,
y Capitan General de la Esquadra de
las Galeras: á mas de D. Frey Mel-
chor

chor de Monferrat, Governador, y Defensor del Castillo de San Telmo: y à mas de D. Frey Antonio de Monferrat, que sacrificó su vida con los referidos, y otros, hacièdo frente à las armas Otomanas, en la expressada Isla, y la de Malta; numerará entre sus mayores honores à otro D. Frey Pedro de Monferrat, Embaxador en las Cortes de Inglaterra, Madrid, y Roma, uno de los del Consejo secreto del Señor Emperador Carlos Quinto, y tan accepto de este Monarca, que al embarcarse en Rosas, Puerto de Cataluña, encargó su particular atencion al Infante D. Phelipe, y por su medio, à los muchos Cavalleros Aragoneses,

ses, y Valencianos que tenia la Religion.

Lo mismo atestiguarà la famosissima Religion de Montesa, y despues de publicar un Catalogo interminable de los Cavalleros Monferrats, que le han servido de tanto esmalte, proseguirà diciendo, que hace años, que el superior cargo de Lugar Teniente general de ella, reside como en proprio centro en los inmediatos à V. Exc^a, en D. Frey Andres de Monferrat, y D. Frey Vicente de Monferrat, y Palafox; con singular aplauso de todo su militar Cielo.

Confirmarà todo lo dicho el amenissimo Claustro de los Sabios,
afle-

assegurando, que reconoce entre sus mas eruditos à D. Frey Pedro de Monferrat, y Ciurana, Cavallero de San Juan, Oidor criminal, y civil en la Real Audiencia de Valencia, y su Visitador General: cuyos exemplares, aun oy se renuevan para la imitacion, por su zelo, entereza, y rectitud: y à D. Frey Vicente Monferrat, y Crespi, Cavallero de Montesa, Assessor de su Religion, Oidor de la misma Audiencia, y Fiscal del Supremo de Aragon.

A todo esto añadirà el Reyno de Mallorca por una de sus mas distinguidas glorias, que el Señor Marqués D. Juan de Monferrat, casò con la Infanta Doña Isabel, Hija de su

su Rey ultimo; y que su prudencia, acierto, y sabiduria, le merecieron ser Juez de los Compromissos entre el Rey D. Pedro el IV. de Aragon, y la Señoria de Genova.

Y en fin, mejor que todos lo publica oy todo este Americano Mundo, desde que nuestro Inviecto, Catholico, y Soberano Monarca elevò à V. Exc^a. á su Solio, premiando los esfuerzos de su animo, la lealtad de su espiritu, la magnanimidad de su pecho, la gravedad de sus acciones, y la fidelidad de sus empresas; puesto que no ay quien no aplauda su trato afable, su genio dulce, su circunspeccion urbana, su comprehension justa, y su desinteres piadoso.

Assi

Asi se lo prometió la Imperial Ciudad de Mexico, aun antes que el señorial semblante de V. Exc^a. llegasse à cautivar sus cariños. Y asi lo expresó con su genial ingenuidad en la Ilustracion del Arco triunfal, que erigió en la solemnissima entrada de V. Exc^a. à dicha Cortes; y dedicò à la Exc^{ma}. Señora Marquesa de Cruillas Doña Josepha de Acuña, Vasquez, Coronado, Prado, Alarcastre, y la Cueva, Portocarrero, Cisneros, y Briseño, amada Esposa de V. Exc^a.

Precisso es, pues, que procediendo V. Exc^a. de una Ascendencia tan noble, tan illustre, tan catholica, tan piadosa, y tan venerable, sean

bien

bien fundadas mis esperanzas de que me admitirà gustoso esta corta ofrenda, en que trato de uno de los mas famosos Santuarios de la Santissima Virgen MARIA, que venera la devocion en esta America. Y no solo espero, que este limitado obsequio (por lo que tiene de mio) sea à V. Exc^a. muy grato; sino que confio, que à las muchas honras que siempre hà recibido de V. Exc^a. y de sus Mayores, la Religion Franciscana, añadirà la particular, de que con su poderoso Patrocinio se dilate la veneracion de esta milagrosissima Efigie. En esta fé, prefiriendo mis ansias à mis temores, y mi deseo à mi encogimiento, sollicito tanta

99

som-

sombra, y tanto abrigo: bien satisfecho, de que si mis ignorancias, y honrosa libertad no merecieren estimacion, la mereceràn el anhelo con que intento promover las veneraciones de este divino Simulacro, y el rendimiento con que consagro este pequeño rasgo à las plantas de V. Exc^a. Dios nuestro Señor prospere à V. Exc^a. los muchos años que pido, en este Colegio de la Santa Cruz de Queretaro á 24 de Junio de 1761.

Exc^{mo}. Señor.

B. L. P. de V. Exc^{cia}, su menor Capellan,
y mas rendido Servidor,

Fr. Hermenegildo Vilaplana.

APRO-

APROBACION

DEL Dr. D. JOSEPH ANTONIO DE LA VIA, Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva-España, y de Pressos del Santo Oficio, Comissario, Revisor, y Expurgador de libros, por el mismo Santo Tribunal, Cura Beneficiado por su Magestad, que fue de el Pueblo de Tecozautla, y actual de la Parroquia de la Ciudad de Queretaro, Vicario in Capite, y juez Ecclesiastico de ella, y de su Partido.

Exc^{mo}. Señor.

SON las letras con que escribimos una maravillosa produccion del corazon humano, que primero invisiblemente las forma allà en sus mas escondidos retretes, y un tan ingenioso, quanto util artefacto de las manos, que obedientes al imperio del corazon, hacen despues, que visiblemente se entiendan, y se perciban. Assi lo notò la profundissima atencion del siempre Grande Agustino (tract. 18. in Joan.): *Cum scribimus litteras, facit eas primo cor nostrum, deinde manus nostra :: cor enim facit eas intelligi invisibiliter, manus autem visibiliter.* De suerte, que aquellas clausulas, ò periodos, que allà dicta interiormente el corazon, con la misma

99 2 sua

suavidad, harmonia, y concierto las vá haciendo exteriormente perceptibles, la mano que las escribe.

Esta verdad he conocido mas, por el superior Decreto de V. Exc. à cuya dignacion debo el honor de averme remitido (mandandome exponer mi dictamen) los Quadernos, que con el titulo de Historico, y Sagrado Novenario de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Pueblito, pretende dár à luz, su Author el R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Predicador Apostolico, Lector de Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, y Chronista del Colegio de la Santissima Cruz de esta Ciudad: los que vistos, y reconocidos, conforme al precepto de V. Exc. hallo, que aunque el Author quisiera ocultar su nombre, la suavidad del estilo, el buen concierto de sus periodos, la escogida erudicion de sagradas letras con que adorna su historia, y sobre todo, la tierna devocion, y amor que respira, para con la Emperatriz de los Cielos la Santissima Virgen MARIA, no le dexàran salir con el intento; pues la misma Obra publica ser, segun la citada doctrina de San Augustin, un fiel traslado de la Original que dictò un corazon sabio, erudito, religioso, y amante de la Santissima Virgen: señas todas, que nos dieran à conocer infaliblemente al R. P. Lector Vilaplana; con cuyos escritos, me succede lo que à San Geronymo, citado de Mendoza, con los de Tito-Libio: *in cuius oratione quæties incido,*

ido, toties in florem nectaris, & in medulam mellis mihi videtur incidisse.

Ni podia ser menos; porque siendo su principal, y muy frequente ocupacion estudiar en aquel Libro grande, que incluyó en sí à Christo Señor nuestro, en quien se encierran todos los thesoros de la Divina Sabiduria, MARIA Purissima, digo, simbolizada, segun Ricardo Laurentino (*de laudibus Virg. cap. 12.*) en aquel otro Libro, de quien San Juan, al decimo de su Apocalypsi, dice, que le comió, y se le llenó de dulzuras la boca: *Erat in ore meo tanquam mel dulce:* y el citado: *Maria Liber dulcis gustu;* claro es, que de este sagrado Libro avia de atraer el piadoso corazon del R. P. Lector copiosas avenidas de dulzura, que le inundàran, y destilar por su pluma en los tiernos afectos de devocion, que à cada passo se encuentran en sus Quadernos; de que podiàn sacar crecidas utilidades los que tuvieren la fortuna de averles à sus manos.

De la misma Santissima Señora dixo Arnesto Praxense (*in Marial. cap. 85.*) que es el Libro que al tercero del Deuteronomio mandò Dios que cada uno tuviera al lado de su Arca, esto es, en el Armario de su pecho: *Liber quem debet quilibet ponere in latere Arce sue, id est, in Armariolo pectoris sui.* Libro tambien, en que deben estudiar dia, y noche, y escribirse los que desean llegar à la vida eterna, segun Mauricio de Villa Probata, (*apud*
Mar-

*Marracc. v. liber.) : Liber in quo studere debent
die, ac nocte, & adscribi, qui cupiunt ad vitam
aeternam pervenire.*

Y siendo tan conducente à este fin el que de-
sea imprimir el R. P. Lector Vilaplana, y no con-
teniendo, como no contiene, cosa opuesta á nuestra
Santa Fé catholica, buenas costumbres, y Regalias
de su Magestad, paede V. Exc. siendo de su supe-
rior agrado, conceder la licencia que se pide, y ne-
cessita para su impressiõ. *Salvo meliori, &c.* Que-
retaro, y Septiembre à 2. de 1761.

Excmõ. Señor.

B. L. M. de V. Exc. su menor Capellan

Dr. Joseph Antonio de la Via.

PARECER
DEL M. R. P. Mrõ. FRANCISCO
Mariano de Chaves, de la Sagrada Com-
pañia de Jesus.

Señor Provisor.

MAndame V. S. por su Decreto de 14 de Agos-
to, que exponga mi sentir, acerca de la
Obra intitulada Historico, y Sagrado Novenario de
la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Puebli-
to, de la Santa Provincia de Religiosos Observantes
de S. Pedro, y S. Pablo de Michoacan, que preten-
de dár à luz, el M. R. P. Fr. Hermenegildo Vilapla-
na, Predicador Apostolico, Lector de Sagrada Theo-
logia, Calificador del Santo Oficio, y Chronista en su
Colegio de la Santissima Cruz de esta Ciudad de San-
tiago de Queretaro. Y aunque sè, que las Aproba-
ciones de qualesquiera Obras son tanto mas dignas
de credito, y acceptacion, quanto mas llegadas al
juicio de la razon, y apartadas del afecto, no pue-
do yo en la presente prescindir, ni de el que como
hijo (aunque indigno) si bien muy obligado, ten-
go ofrecido en las Aras del objeto sagrado de esta
Historia, ni del que á su Sapientissimo Author pro-
fesso, como amigo verdadero. Por esso me es pre-
ciso,

Esso, que uno, y otro afecto tengan la parte principal en esta mi Aprobacion; pues aquel me ha obligado à solicitar las mas bien fundadas noticias del Origen, Milagros, y portentosos favores de Nuestra Señora la gran Reyna del Pueblito, y segun las que he adquirido, por los mas limpios conductos, hallo no solo ser muy verdadero todo lo que en esta Historia se refiere; sino muy util, y necesario, para que creciendo en los pechos Christianos el amor, y devocion à la Santissima Virgen, en esta su prodigiosa Imagen, experimenten cada dia liberal su beneficencia. Este me ha conducido à un trato intimo, y familiar con el Author, y en el he hallado por experiencia, ser muy verdadero, no solamente lo que la fama publica de su continuo exercicio en las Apostolicas Misiones, que con tan notorio fruto ha hecho en muchas, y algunas muy remotas Poblaciones de este Reyno; ni solamente, lo que hasta la mas infima plebe, con aprobacion universal de los entendidos voca del merito de sus estudios, y vastissima erudicion; sino tambien lo que el Vulgo no sabe, y muchos de los entendidos ignoran: y es, las varias Obras (mas que vulgarmente curiosas, y utiles) que en lo historico, y predicable tiene proyectadas. De las que, con la mucha inclusion, que nos hemos professado, desde que nos conocimos, he tenido la dicha de leer muchas cosas, que me persuado seràn del gusto, y aprobacion de los

Eru-

Eruditos, y de singular provecho en lo espiritual para todos. Y assi juzgo, y creo que lo juzgo como debo, que puede V. S. dar su licencia para la impresion de esta Obra. Ojala llegue el caso sin dilacion, de que se le pida tambien para la impresion de las demàs, que aun teniendo su Author algunas de ellas en embrion, creo, que si se dieran à luz, aun assi, parecieran à la mas rigida censura partos muy fazonados del mas fecundo entendimiento. No expreso mas, ni de la Obra, ni de su Author; porque ni la palidez de aquella necessita de mas Aprobacion que ella misma, ni la modestia de este me permite explayarme mas en sus alabanzas, pues sé que estas son para su humilde religioso encogimiento un martyrio intolerable. Por tanto, y por no contravenir en cosa alguna à los Dogmas de nuestra Santa Fè Catholica, buenas costumbres, y Regalias de su Magestad (que Dios guarde) puede V. S. conceder la licencia que se le pide. *Salvo meliori, etc.* En este Colegio de N. P. S. Ignacio de la Compania de Jesus de Queretaro; à 24 de Agosto de 1761. años.

Señor Provisor.

B. L. M. de V. S. su menor Siervo, y humilde
Capellan

✠
JHS

Francisco Mariano de Chaves.

PA-

PARECER

DEL R. P. Fr. MIGUEL SEDEÑO DE Figueroa, Lector fabulado, Calificador del Santo Oficio, Ex-Difinidor, y actual Secretario de esta Santa Provincia de los Santos Apostoles S. Pedro, y S. Pablo de Michoacan, y Notario Apostolico.

M. R. P. N. Comissario General.

Luego que vi el apreciablessimo superior Decreto de V. P. M. R. por el que ordena, y manda, que diga mi parecer, y exponga mi sentir sobre el Historico, y Sagrado Novenario de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Pueblito, feliz parto del fecundo, distinguido, y señalado ingenio del R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Lector de Sagrada Theologia, Predicador Apostolico, Calificador del Santo Oficio, y Chronista del exemplar, y religiosissimo Colegio de *Propaganda fide* de esta Ciudad de Queretaro, se me ofreció aquella sabia sentencia, con que Salomon parece, que reprueba el que se den muchos libros à la estampa: (*Eclesiastes 12. v. 12.*) *Faciendi plures libros nullus est finis.* Y assi por esta maxima, como por la version de Vatablo, y San Geronymo: *Fili mi, cave faciendi libros multos:* me persuadia, que se debia cortar el vuelo à muchas plumas, para que no volaran tan li-

geras

geras sus obras à la Imprenta. Hasta que consultando la erudicion de Cornelio sobre este mismo texto, hallè que Salomon no condena el estudio de los Escriutores en componer, y escribir libros: *Dixit hoc, non quod taxet Scriptores, studiumque scribendi libros:* sino solamente el inmoderado prurito de algunos Sujetos, que ambiciosos de perpetuar la memoria de sus nombres, se valen para este fin, como de medio, de los moldes: *Dixit hoc :: Secundo, ut taxet pruritum scribendi.* Contra cuyo mal gobernado deseo estampò Jubenal esta, mas verdad, que Satyra: (*Saty. 7.*)

Tenet insanabile multos

Scribendi cacoethes, et agro in corde senescit.

Con q̄ retractando, y corrigiendo mi primer juicio, enseñado de Agustino, (*lib. 1 de Trinit. cap. 3.*) que dice ser conveniente el que muchos Autores escriban con diverso estilo nuevos libros: *Utile est plures à pluribus fieri libros diverso stilo:* tuve como por cierto, que à la docta pluma autora de esta preciosa Obra, no le comprehende la Salomonica sentencia; pues escribe, no à influxos de una vanidad inchada, sino à impulsos de una obediencia rendida: no à antojos del apetito, sino à direcciones de su ministerio, y oficio; pues tiene el de Chronista de este Colegio de Queretaro, y es Constitucion Apostolica, que en los Seminarios de *Propaganda fide* de la Religion Seraphica, uno de sus Missioneros tenga el

em.

empleo de Escrip̃tor publico. Este decoroso titulo le dió su religioso circunsp̃cto Colegio, movido de la amabilidad de su Persona, de la suavidad de su genio, de su vasta literatura, y de su aplicacion estu- diosissima, con que tiene proyectadas otras obras para beneficiar al Publico. Por lo que digo con Sene- ca, que esta Obra no tiene que censurar; sino mu- cho que aplaudir: *Censoria virga nihil, laudis multa.* Y así no conteniendo, segun me parece, cosa con- traria, á nuestra Santa Fè Catholica, buenas costum- bres, y regalías de su Magestad; antes si, siendo una Historia muy arreglada á sus leyes, un Devociona- rio lleno de sagrada erudicion, y un Epitome con eficaces motivos para excitar las confianzas de los mortales á la consecucion de los soberanos, y Divi- nos favores, por medio del patrocinio de la Reyna, y Señora de los Angeles, MARIA Santissima, pia- dosa Madre de los pecadores: Por esto juzgo, que puede V. P. M. R. siendo de su agrado, y benevo- lencia, dár la licencia para que se imprima esta Obra. Este es mi parecer, salvo siempre el mejor sentir. Convento de N. P. S. Francisco de Quere- taro, y Julio 2 de 1761 años.

B. L. M. de V. P. M. R. su menor Subdito,
y mas atento Capellan, que le venera,

Fr. Miguel Sedeño de Figueroa.

Lic

Licencia del Superior Gobierno.

EL EXC^{mo}. SR. D. JOAQUIN DE MONSERRAT, Ciurana, Cruillas, Crespi de Valdaura, Sans de la Llosa, Alfonso, y Calatayud; Marquès de Cruillas, Cavallero Gran Cruz, Clavero Comenda- dor de Monroy, Barriana, y Baylío de Sueca, en la Orden de Montesa, Teniente General de los Reales Exercitos, Teniente Coronel de Reales Guardias Españolas, Virrey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Au- diencia, &c. Concedió su licencia para la Impres- sion de este Libro, vista la Aprobacion del Dr. D. Joseph Antonio de la Via. Como consta por su De- creto de 12 de Septiembre de 1761.

Licencia del Ordinario.

EL SR. DR. D. JOSEPH BECERRA MORENO, Canonigo Doctoral de la Insigne, y Rl. Colegia- ta de N^{ra}. S^{ra}. de Guadalupe, Abogado de esta Rl. Audiencia, y de Pressos del Santo Oficio de la Inqui- sicion, Conciliario que fue de esta Rl. Universidad, y su Cathedratico de Visperas de Leyes, Canonigo de esta Santa Iglesia, Juez Provisor, y Vicario Ge- neral de este Arzobispado, &c. Concedió su licen- cia para la Impresion de este Libro, visto el Pare- cer del R. P. Mrd. Francisco Mariano de Chaves, de la Sagrada Compañia de Jesus. Como consta por su Auto de 14 de Agosto de 1761.

FR.

FR. MANUEL DE NAXERA DE LA REGU-
lar Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lec-
tor de Sagrada Theologia, Ex Custodio de esta Pro-
vincia del Santo Evangelio, Padre de la de Santa
Elena de la Florida, y Comissario General de todas
las de esta Nueva-España, Islas adyacentes, y Phi-
lipinas, y Siervo, &c.

Por virtud de las presentes firmadas de mi mano, y
nombre, selladas con el Sello mayor de nuestro Oficio, y re-
frendadas de nuestro Secretario General: Concedemos nue-
tra bendicion, y licencia, por lo que à Nos toca, para que se
pueda dar à la Estampa, un Quaderno intitulado: Histo-
rico, y Sagrado Novenario de la Milagrosa Imagen de
Nuestra Señora del Pueblito, que hà dispuesto el Padre
Fr. Hermenegildo Vilaplana, Lector de Sagrada Theologia,
Predicador Apostolico, Calificador del Santo Oficio, Chro-
nista, e hijo de nuestro Colegio Seminario de Propaganda
fide de la Santa Cruz de la Ciudad de Queretaro: Atento à
no tener cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè, y Sagrados
Canones, segun la Aprobacion, que de él nos dió el R. P.
Fr. Miguel Sedeño, y Figueroa, Lector Jubilado, Califica-
dor del Santo Oficio, Ex-Definidor, y Secretario de nue-
tra Provincia de San Pedro, y San Pablo de Michoacan: La
qual Aprobacion, mandamos se ponga con esta nuestra Li-
cencia: *Servatis in reliquis ceteris de jure servandis.* Dada en
este nuestro Convento Grande de N. S. P. S. Francisco de la
Ciudad de Mexico en 10. del mes de Julio de 1761. años.

Fr. Manuel de Naxera.
Comiss. General.

P. M. D. S. P. M. R.

Fr. Joseph de Leyza.
Secret. General.

PR

PROTESTA.

Obedeciendo como verdadero hijo de nuestra Ca-
tholica Madre la Iglesia, à los superiores De-
cretos de la Santa Inquisicion, y Sagrados Conci-
lios, declaro, y protesto, que no es mi animo cali-
ficar por milagros los sucesos que aqui refiero, ni
pretendo, que se les dé mas fé, que la que merece
una historia humana, y falible: Y que los elogios
que doy à las Personas, que aqui se hallan no ca-
nonizadas por la Iglesia, solo caen sobre la opinion
humana, que comunmente tienen los Fieles de la vir-
tud, y ajustada vida de Varones exemplares, sin que
ningun renombre los levante à mas altura, segun
estila la prudente Piedad.

Fr. Hermenegildo Vilaplana.

INDICE.

- C**AP. I. del Templo, Sitio, y Origen de la mila-
grosa Imagen de Nra. Srà. del Pueblito. pag. 1.
Cap. II. De como esta milagrosa Imagen de MARIA
Santissima, fue la Conquistadora espiritual del
Pueblito. pag. 17.
Cap. III. De la Cofradia, y Traslacion de la Sagra-
da Imagen al Templo nuevo, y del estado presen-
te del Santuario. pag. 36.
Cap. IV. De los milagros de la Santissima Virgen
del

- del Pueblito, y de que esta Santa Imagen llorò,
y sudò algunas vezes. pag. 55.
- Cap. V. Aparecese varias vezes una Estrella sobre
la frente de esta Imagen. pag. 67.
- Cap. VI. Varios prodigios que há obrado el Señor
por su medio, en algunas Personas proximas à
morir, y otrastenidas por muertas. pag. 83.
- Cap. VII. De otros prodigios en partos, y sobre-
partos. pag. 106.
- Cap. VIII. De algunos grandes peligros de que se
han librado varias Personas, invocando à la Vir-
gen del Pueblito. pag. 122.
- Cap. ultimo. Prosigue la misma materia, y se trata
de la grande veneracion que tiene esta Santa Ima-
gen. pag. 139.
- Novena de Nuestra Señora del Pueblito. pag. 157.

PROLOGO.

Ad quid aquæ pauxillum mari addam? Ad quid
medicam lapillum monti adiciam? *Sed quoniam*
laudare compellimur, ne tacendo maneamus ingrati:
Ideo, Domina, Domina, omnia intima mea sollicita
sunt, ut tantorum beneficiorum tibi gratias exolvam.
Sed nec cogitare possum dignas, & pudet profetre
non dignas. *At* certè, vidua illa pauperula, quæ
duo æra minuta Deo gratissima obtulit, non propter
hoc offerre non debuit, quia magis offerre non va-
luit. Imò offerendo quod potuit, summo Deo placuit.
(Ex D. Bonavent. in specul. B. M. Virg.)

